



Bruselas, 21 de septiembre de 2018
(OR. en)

11934/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0287(NLE)**

**FISC 345
ENER 296
ECOFIN 806**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	11307/18 FISC 316 ENER 282 ECOFIN 752 - COM(2018) 535 final
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza a España, de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2003/96/CE, a aplicar un tipo impositivo reducido del impuesto especial sobre la electricidad suministrada directamente a los buques atracados en puerto

– Adopción

1. El 16 de julio de 2018, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia.
2. En la reunión del Grupo «Cuestiones Fiscales» del 3 de septiembre de 2018 no se formularon objeciones respecto al contenido de esta excepción.
3. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que
 - adopte la citada Decisión de Ejecución, formalizada por los juristas lingüistas, que figura en el documento 11795/18 FISC 336 ENER 293 ECOFIN 790, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, y
 - disponga la publicación de la Decisión de Ejecución de referencia en el Diario Oficial.